



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA



"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPEDIENTE: 64241/2016

Córdoba,

10 MAR 2017

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa para la Obra: "TERMINACIÓN AULAS – FACULTAD DE DERECHO", que se lleva a cabo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares; teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley de Obras Públicas N° 13064, la Ordenanza HCS 10/2012 y la Resolución N° 20/2016 de la Secretaría de Gestión Institucional de fecha 03/11/2016,

El dictamen de la Comisión de Preadjudicación obrante a fs. 222

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- **PREADJUDICAR** por Contratación Directa la Obra: "TERMINACIÓN AULAS – FACULTAD DE DERECHO", a la empresa ASTRA CONSTRUCCIONES SRL por el monto total de \$ 900.000,24 (pesos novecientos mil con 24/100), lo cual equivale a 45,12 módulos de obra pública (MOP).

ARTÍCULO 2°.- **IMPUTAR** el gasto en Dependencia 05 – Fuente 16 – Inciso 4.

ARTÍCULO 3°.- **GIRESE** al Área Económica Financiera a sus efectos.

RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RICARDO D. FREZIAN
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

156

ES COPIA FIEL